COMPROMISO

La Seguridad y Salud Laboral de todos los profesionales bajo la responsabilidad de GES son **condiciones éticas previas e ineludibles para el desarrollo del proyecto de empresa** y **nuestra máxima prioridad estratégica**.

La Seguridad y Salud Laboral en GES son parte fundamental de la **responsabilidad ejecutiva de la cadena de mando** en su integridad, desde el Director General a cualquier profesional de campo. El **reconocimiento y progresión** de los profesionales, dentro del Proyecto GES, estarán íntimamente **ligados al desempeño óptimo de esta responsabilidad**.

En consecuencia, **ningún directivo, mando o profesional de GES, permanecerá en su puesto si no demuestra un nivel adecuado en la gestión de la Seguridad y Salud Laboral de las personas bajo su responsabilidad**.

PRINCIPIOS

- Nos comprometemos a trabajar para **eliminar los peligros** y **reducir los riesgos** para la seguridad y salud de los trabajadores proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables, con objeto de **prevenir** cualquier **daño y/o deterioro de la salud** de nuestros profesionales, propios y subcontratados, entendiendo que **todos los accidentes y enfermedades profesionales pueden y deben de ser evitados**.

- Consideramos que es **tarea de todos** garantizar la seguridad y salud laboral de todos los trabajadores de GES, siendo ésta una **responsabilidad ejecutiva de la cadena de mando.** Cada empleado es responsable de su propia seguridad y la de todos los trabajadores a su cargo.

- Adoptamos la **mejora continua** como motor de nuestro Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos laborales. Para ello, identificaremos las situaciones de **peligros** mediante, auditorias, inspecciones, informes de incidencias y estableceremos los **objetivos y planes de mejora,** que nos permitan medir el desempeño de la organización y cumplir con las necesidades de las partes interesadas.

- Planificación de actividades y modelo de gestión conforme a los requerimientos de las normas ISO 45001:2018, **identificando y gestionando los riesgos y oportunidades obteniendo un sistema preventivo y planificado.**

- Nuestro compromiso establece el cumplimiento, como mínimo, de la **legislación vigente** aplicable, así como los requerimientos específicos de cliente y otros requisitos suscritos por la Organización.

- Dentro del compromiso adquirido mediante la adhesión a la Carta Europea de la Seguridad Vial, queremos contribuir a la **reducción de los accidentes de tráfico**, adoptando medidas dirigidas a formar, informar y sensibilizar a todos los trabajadores en el **respeto a las normas de circulación y a la responsabilidad durante la conducción.**

- Consideramos que la **formación y el conocimiento** del personal son fundamentales para la creación de una cultura preventiva, factor clave para la prevención de accidentes. Todos los trabajadores GES tienen el derecho a recibir la formación y el conocimiento necesario para el desarrollo de su actividad y el deber de aplicarlo en su trabajo diario.

- Somos abiertos y transparentes en nuestras **comunicaciones**. El Sistema de Gestión para la prevención de riesgos laborales será conocido, comprendido, desarrollado e implantado por todos los niveles de la organización.

- Con objeto de conseguir una mayor implicación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentamos la **consulta** y **participación** de los éstos y/o sus representantes en decisiones relativas a dicho Sistema de Gestión.

- Aseguramos el **mantenimiento y revisión periódica** de esta política, su **difusión** a todos los empleados de GES y la puesta a disposición de las partes interesadas. La Dirección General de GES proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política.

Bilbao, 7 de Febrero de 2022
Fdo: Jose Luís García Donoso – Director General